

UNIDAD 1: La empresa y el emprendedor

Página 21 - CUESTIONES INICIALES

1. ¿Qué objetivos persigue la empresa Mercadona?

Los objetivos de Mercadona son abrir más supermercados y nuevos centros de logística y fomentar el servicio online, reinvertiendo casi el 80% de sus beneficios.

2. Haz una lista con las cualidades del presidente de Mercadona, Juan Roig, como empresario.

Las cualidades de Juan Roig como empresario son:

- Tener a los empleados contentos es básico para lograr su mejor rendimiento.
- Aprender de la competencia.
- Escuchar a los clientes.
- Responsabilidad social.
- Habilidad para fomentar responsabilidades en el equipo de trabajo.
- Pragmatismo y disciplina en el trabajo.

Página 23

1. Al salir del instituto, te cruzarás con numerosos carteles, tiendas y publicidad de diferentes empresas. Escoge tres y clasifícalas según los criterios que acabas de estudiar.

Respuesta libre en función de las empresas seleccionadas por el alumno. Deberá realizar una clasificación según el ámbito de actuación, el tamaño de la empresa, el propietario y el sector de actividad.

Página 24

2. La empresa gaditana Bleninser, instaladora de geotermia en toda España y comprometida con el medioambiente por su ahorro energético, posee una plantilla de 34 trabajadores. Con estos datos, clasifica la empresa según la actividad, tamaño y tipo de mercado en el que opera. ¿Con cuál de los ODS definidos por la ONU identificas la labor que lleva a cabo esta empresa?

- Su actividad corresponde al sector secundario, produciendo y transformando energía.
- Es una pyme (pequeña empresa porque su rango está entre 10 a 49 trabajadores).
- Es privada.
- Va dirigido a un mercado nacional.
- Relacionada con el ODS 7 (energía asequible y no contaminante) por estar comprometida con el medioambiente por su ahorro energético.

Página 27

3. Enumera las características principales del empresario individual desde el punto de vista jurídico.

Desde el punto de vista jurídico, las características principales del empresario individual son:

- No se requiere un capital inicial mínimo para empezar.
- La responsabilidad es ilimitada, es decir, el empresario responde ante las deudas de la empresa con todo su patrimonio presente y futuro.
- Tiene que darse de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos de la Seguridad Social y en Hacienda. De todas las empresas que vamos a estudiar, esta es la que tiene el menor número de trámites y los más sencillos.
- No es necesario que se inscriba en el registro mercantil, aunque sí es recomendable.
- La razón social de este tipo de empresa es el propio nombre y apellidos del empresario.

4. ¿Cuál es la principal ventaja de darse de alta como autónomo? ¿Y el principal inconveniente?

Principal ventaja es que se adapta de forma idónea a los negocios de reducido tamaño y no requiere un capital mínimo.

Principal inconveniente es que el empresario responde de todas las deudas generadas por la actividad de la empresa con su patrimonio personal presente y futuro, excepto en el caso del emprendedor con responsabilidad limitada

5. Arturo posee un pequeño estudio adquirido hace años y un terreno que heredó de sus abuelos en Santander. Es autónomo y hace tres años que montó un gimnasio, pero ahora está atravesando serias dificultades financieras, de modo que no es capaz de pagar sus deudas. ¿Es posible que le embarguen el piso o el terreno? Razona tu respuesta.

Sí es posible, ya que un autónomo tiene responsabilidad ilimitada, de modo que responderá a las deudas con su patrimonio personal en caso de ser necesario.

Página 30

6. Javier posee algunas participaciones de una sociedad limitada y decide venderlas para conseguir dinero para la compra de una casa. ¿Existe algún tipo de restricción para llevar a cabo esta operación?

Sí, para la transmisión de las participaciones a terceras personas Javier requiere el consenso del resto de los socios.

7. Imagina que acabas de montar una asesoría jurídica y que debes asesorar a los siguientes clientes. Argumenta razonadamente el consejo que le darías a los diferentes clientes en cada uno de los apartados.

• **Juan acaba de comprar 12 000 acciones de Barquillos SA y está interesado en saber cuáles son sus derechos. ¿Podrías ayudarlo?**

- Derecho a asistir y votar en las juntas generales.
- Derechos de adquisición preferente cuando se emitan nuevas acciones.
- Derecho a participar en el reparto de beneficios en función del número de acciones que se tengan.
- Derecho a participar en el reparto del patrimonio de la empresa en caso de que esta sea disuelta.
- Derecho a estar informados y a ser elegidos como administradores.

• **Ainara necesita saber las principales diferencias entre una sociedad comanditaria y una sociedad comanditaria por acciones.**

Las diferencias que presenta la sociedad comanditaria por acciones frente a la sociedad comanditaria son:

- La participación de los socios comanditarios se hace por medio de acciones. Este hecho hace que se le aplique la misma normativa que a las sociedades anónimas y que por tanto se les exija un capital mínimo de 60 000 €.
- El número de socios debe ser como mínimo de tres, dos socios comanditarios y uno colectivo.
- En la razón social, donde la sociedad comanditaria añadía «Sociedad en comandita», esta debe añadir: «Sociedad en Comandita por acciones» o la abreviatura: «S. en Com. por A.».

• **Pedro es administrador en una sociedad limitada dedicada al sector del calzado. Le acaban de ofrecer la posibilidad de montar por su cuenta dos negocios: uno dedicado al sector del calzado, en el cual posee amplia experiencia, y otro de comida rápida, en el cual partiría desde cero. Acude a la asesoría para saber si es posible emprender dichos negocios dada su situación actual.**

Los administradores no pueden dedicarse por cuenta ajena al mismo tipo de negocio que la sociedad que administran, por tanto, Pedro podrá emprender el negocio de comida rápida pero no el de calzado.

Página 32

8. Expón dos similitudes y dos diferencias entre las sociedades de responsabilidad limitada y las sociedades anónimas.

Similitudes: ambas son sociedades mercantiles capitalistas y ambas pueden constituirse con un socio o más.

Diferencias: el capital necesario para constituir una sociedad limitada es de 1 euro y se divide en participaciones mientras que el capital necesario para formar una sociedad anónima es de 60 000 euros y está dividido en acciones.

9. ¿Cuál es la característica principal de una sociedad laboral?

La característica principal de una sociedad laboral es que el 51 % del capital social o más está en manos de los trabajadores indefinidos de dicha empresa.

10. ¿Qué ventajas tiene constituirse como sociedad anónima? ¿Y qué ventaja tiene hacerlo como una sociedad de interés social?

La principal ventaja de constituirse como sociedad anónima es la facilidad para obtener fondos mediante la emisión de bonos y acciones, y sencillez en la transmisión de estos.

La principal ventaja de constituirse como una sociedad de interés social ya sea como sociedad laboral o cooperativa son las bonificaciones fiscales.

11. ¿Qué sucedería si tras una ampliación de capital, el capital social en manos de los trabajadores indefinidos de una empresa se reduce al 48%?

En el caso de que estemos ante una sociedad laboral, esta dejaría de serlo ya que no sigue cumpliendo su exigencia principal de que el 51 % del capital social o más esté en manos de los trabajadores indefinidos de la empresa.

12. Investiga qué porcentaje suponen las sociedades de responsabilidad limitada en la comunidad autónoma donde resides.

Respuesta libre por parte de los alumnos. Esta actividad está pensada para que el alumno sea capaz de desarrollar su capacidad de reflexión, su espíritu crítico y, a la vez, favorecer no solo su asertividad sino también su inteligencia emocional a la hora de exponer sus ideas.

Página 33

13. ¿Qué diferencia a los socios cooperativistas de los socios asalariados?

Los socios cooperativistas son aquellos que aportan capital y trabajo, y los socios asalariados, son los que aportan solo capital.

14. ¿Existe libertad para repartir el excedente generado en una cooperativa? Razona tu respuesta.

No, dado que la ley establece que una parte de los beneficios, denominados *excedentes*, debe constituirse en la forma de reservas y también como fondo de educación y promoción. La finalidad de este fondo es atender a la formación de los cooperativistas y desarrollar actividades de promoción en su comunidad o entorno más inmediato.

15. ¿Hay alguna similitud y alguna diferencia entre los órganos de gobierno de una cooperativa y los de una sociedad anónima?

Cooperativa: Asamblea General, Consejo Rector, Interventores.

Sociedad Anónima: Junta General, Órgano de Administración.

Podríamos entender similitudes entre la Junta General y la Asamblea General, si bien en esta última se establece el principio democrático de cada persona un voto, mientras que en las Juntas Generales se vota en función del número de acciones. Por otro lado, existen similitudes entre el Consejo Rector y los Administradores.

Página 34

16. Dividir la clase en grupos de 4 personas, cada uno de ellos elegirá un empresario destacado, detallando al menos nombre, nacionalidad, formación, logros, reconocimientos y la razón de su

elección. A continuación, cada grupo presentará a su empresario elegido y entre todos destacarán las cualidades personales y profesionales de dicha persona.

Actividad guiada por el docente, trabajando según los empresarios elegidos por los alumnos.

17. ¿Cuáles son las diferencias principales entre la figura de empresario y la del emprendedor? ¿Con cuál te identificas más?

Empresario	Emprendedor
<ul style="list-style-type: none"> • Empresario la gestiona y la lleva a cabo. • Empresario tiene un riesgo controlado. • Empresario maximizar los beneficios. • Empresario valora la productividad. • Empresario tiene horario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Emprendedor aporta la idea. • Emprendedor arriesga permanentemente. • Emprendedor su motivación es personal y económica. • Emprendedor busca el liderazgo. • Emprendedor no suele tener horarios.

El alumno decidirá con qué aspectos se identifica.

18. Busca en internet frases de empresarios y compártelas con tus compañeros. Posteriormente, seleccionad tres que os puedan servir de motivación a lo largo del curso.

Respuesta libre por parte de los alumnos. Esta actividad está pensada para que el alumno sea capaz de desarrollar su capacidad de reflexión, su espíritu crítico y, a la vez, favorecer no solo su asertividad sino también su inteligencia emocional a la hora de exponer sus ideas.

Página 35

19. ¿Quieres descubrir si tienes cualidades de emprendedor? Descúbrelo realizando un test en la página de la Cámara de Comercio de Zaragoza. También puedes completar el test del Ayuntamiento de León. Reflexiona acerca de tus resultados.

Respuesta libre por parte del alumno para reflexionar acerca de sus cualidades.

Página 38 - ACTIVIDADES ACCESO A LA UNIVERSIDAD

1. ¿Cuál es la forma jurídica más adecuada para unos emprendedores que solo disponen de 9000 euros de capital, que no quieren arriesgar su patrimonio personal y que quieren favorecer las transmisiones de capital entre ellos? Razone su respuesta.

La sociedad más adecuada es la Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL), dado que el capital necesario es 1 euro y lo tienen. Limitarían su responsabilidad al capital aportado y han manifestado que no quieren arriesgar su patrimonio personal, y la transmisión de las participaciones se limita a que estén de acuerdo entre ellos para que pase a otras manos, requisito que también quieren cumplir al manifestar que quieren favorecer las transmisiones de capital entre ellos.

2. Defina qué son las sociedades mercantiles y exponga dos ejemplos de ellas.

La sociedad mercantil es aquella que tiene como objetivo una actividad sujeta al derecho mercantil. Existen dos tipos de sociedades mercantiles: las personalistas y las capitalistas. Ejemplos: sociedad colectiva (personalista) y sociedad anónima (capitalista).

3. Según la forma jurídica de las empresas, defina qué es el empresario individual.

El empresario autónomo se define como una persona física que realiza una actividad económica o profesional de forma habitual con finalidad lucrativa y por cuenta propia. Trabajar por cuenta propia implica no trabajar para nadie, no tener jefes; el empresario autónomo es su propio jefe, aunque puede contratar trabajadores a su cargo.

4. Un emprendedor tiene dudas sobre el tipo de forma jurídica más adecuada para su negocio. Exponga un mínimo de dos casos en los que puede ser conveniente el empresario individual en lugar de la sociedad limitada.

Puede resultar más conveniente darse de alta como autónomo que como una sociedad de responsabilidad limitada porque los impuestos son el IVA y el IRPF más sencillos de realizar y no está obligado al Impuesto de Sociedades más complejo y suele ser necesario una gestoría para llevar a cabo su liquidación.

Puede resultar más conveniente, o al menos cómodo, darse de alta como autónomo que como una sociedad de responsabilidad limitada en la medida que se requieren menos trámites para su constitución y además se simplifican las obligaciones empresariales y se gana autonomía.

5. Señale y explique, razonadamente, cuatro factores para medir la dimensión de una empresa.

La UE establece que los principales criterios para medir el tamaño de una empresa son: el número de trabajadores, su volumen de activos, su cifra de ventas y su tecnología. Todos ellos pueden inducir a errores si se analizan por separado, es por ello que se analizan de forma conjunta. A modo de resumen la tabla que se presenta es la siguiente:

Tipo de empresa	N.º de trabajadores	Activo total (en euros)	Volumen de ventas anuales (en euros)
Microempresa	De 1 a 9	< 2 000 000	< 2 000 000
Pequeña	De 10 a 49	< 10 000 000	< 10 000 000
Mediana	De 50 a 249	< 43 000 000	< 50 000 000
Grande	250 o más	> 43 000 000	> 50 000 000

6. Defina el concepto de sociedad cooperativa y explique tres de las principales características que estas presentan.

Es una sociedad en la que la mayoría del capital social está en manos de los trabajadores. Se constituyen en épocas difíciles, como una forma de salvar la empresa y generar empleo. Las autoridades promueven este tipo de sociedades mediante bonificaciones fiscales.

Tres de sus principales características son:

- Se basan en el principio democrático de que cada persona supone un voto al margen del dinero aportado.
- Hay dos tipos de socios: los cooperativistas, que son aquellos que aportan capital y trabajo, y los socios asalariados, que son los que aportan solo capital.
- No tienen ánimo de lucro; de hecho, los beneficios se denominan excedente, y se reinvierten en la empresa.

7. En relación con la sociedad anónima, defina qué es, describa sus órganos de gobierno y los derechos que otorga una acción a sus poseedores.

La sociedad anónima se define como el ejemplo por excelencia de las sociedades capitalistas, es decir, el mejor ejemplo en el que las condiciones personales de los socios no tienen ninguna relevancia y lo verdaderamente importante es el capital que aportan. Es una sociedad mercantil capitalista en la que el capital necesario es de 60 000 euros.

Órganos de gobierno:

- Junta General.

Está compuesta por los socios, los cuales deciden los acuerdos que se van a adoptar por mayoría. Es el máximo órgano de gobierno. Se celebran juntas ordinarias, extraordinarias y universales.

- Ordinarias: se celebran en los seis primeros meses del ejercicio económico para tratar asuntos relacionados con la gestión de la empresa.

- Extraordinarias: pueden ser realizadas en cualquier momento y se celebran para tratar cualquier asunto salvo los relacionados con la gestión.
- Universales: reúnen a todos los socios; en ellas está representado el 100 % del capital social.
- Administradores:
 - Es el órgano encargado de administrar la empresa. También es posible que exista un solo administrador en lugar de disponer de un órgano o consejo de administración.
 - Los administradores ejercerán su cargo el tiempo que establezcan las escrituras, y podrán ser destituidos de su cargo en cualquier momento. Elaboran las cuentas anuales y no pueden dedicarse por cuenta ajena al mismo tipo de negocio que la sociedad que administran.

Derechos de los accionistas:

- Derecho a asistir y votar en las juntas generales.
- Derechos de adquisición preferente cuando se emitan nuevas participaciones.
- Derecho a participar en el reparto de beneficios en función del número de participaciones que se tengan.
- Derecho a participar en el reparto del patrimonio de la empresa en caso de que esta sea disuelta.
- Derecho a estar informados y a ser elegidos administradores.

8. Como sabe, las empresas pueden adoptar distintas formas jurídicas. Una de ellas es la de sociedad mercantil como, por ejemplo, la sociedad anónima. ¿Cuáles son las principales características de una sociedad anónima? ¿Qué ventajas presenta esta forma jurídica frente al empresario individual?

Las principales características de una sociedad anónima son:

- El número de socios necesarios es de uno o más. En caso de ser solo un socio se denomina unipersonal.
- La responsabilidad de los socios está limitada al capital que aportan, es decir, en caso de que se produzcan deudas solo deben responder con el capital invertido.
- El capital está dividido en partes iguales denominadas acciones, las cuales se transfieren libremente.
- El capital mínimo necesario para montar esta sociedad es de 60 000 euros, el cual debe estar completamente suscrito y desembolsado en un 25 % en el momento de la constitución.
- La razón social de este tipo de empresa es el nombre que libremente quiera elegir seguido de «Sociedad Anónima» o las siglas SA.
- Los impuestos que debe pagar son IVA e IS.

Las ventajas de una sociedad anónima frente a un empresario individual son:

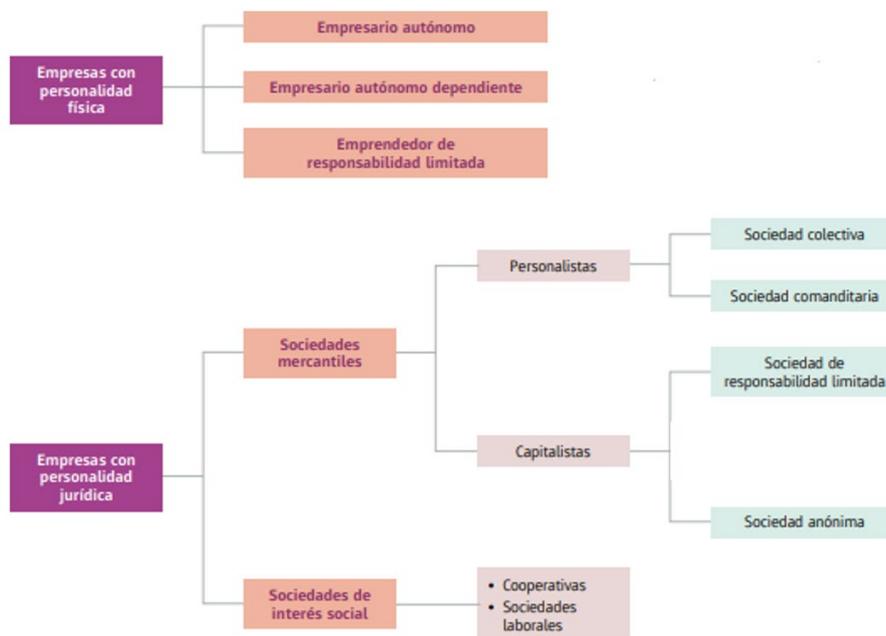
Por un lado, la responsabilidad en las sociedades anónimas está limitada al capital aportado mientras que el empresario individual responde de las deudas ilimitadamente con su patrimonio personal.

Por otro lado, una sociedad anónima tiene mucha más facilidad para encontrar financiación que un empresario individual.

9. Para una mejor comprensión de su estructura, objetivos y funcionamiento, las empresas se clasifican en función de una serie de criterios. Señale los tipos de empresas atendiendo a los siguientes criterios: dimensión o tamaño; titularidad del capital; sector de actividad; forma jurídica.

- Según el tamaño de la empresa.
 - Microempresas: son aquellas que tienen entre 1 y 9 trabajadores.
 - Pequeñas empresas: tienen entre 10 y 49 trabajadores.
 - Medianas empresas: tienen entre 50 y 249 trabajadores.
 - Grandes empresas: tienen 250 trabajadores o más.
- Según quién sea el propietario o titularidad del capital.
 - Empresas públicas: son aquellas que pertenecen al Estado, como Correos.
 - Empresas privadas: son aquellas que pertenecen a los particulares como, por ejemplo, IBM, Sony, Nestlé.

- Empresas mixtas: son aquellas cuya propiedad está compartida entre particulares y el Estado, por ejemplo, Iberia y Red Eléctrica Española.
- Según los sectores de actividad en los que participe.
 - Empresas del sector primario. Engloba a aquellas empresas cuyas actividades se relacionan con la agricultura, ganadería, caza, pesca, actividad forestal y minería. Por ejemplo, una granja que se dedica a la cría de ovejas o una plantación de algodón.
 - Empresas del sector secundario. Son aquellas que desarrollan actividades industriales, es decir, las relacionadas con la transformación y elaboración de bienes y servicios, construcción, producción de energía, etc. Por ejemplo, una fábrica de conservas de pescado o una central eléctrica.
 - Empresas del sector terciario. Este sector incluye todas las demás empresas, aquellas que producen servicios y en las que, por tanto, el resultado de su proceso productivo no es algo material. Integra las compañías de comercio, transportes, sanidad, enseñanza, etc. Ejemplos de estas son una empresa de transporte de viajeros o un instituto. Es preciso matizar que hay empresas que pertenecen a varios sectores, en la medida en que producen las materias primas que necesitan, las transforman y las convierten en los bienes que desean vender y, posteriormente, se encargan de su distribución.
- Según su forma jurídica:



10. Riberas del Navia SL es una empresa del occidente asturiano dedicada a la producción de faba asturiana de denominación de origen para el mercado español e hispanoamericano, que cuenta con 14 empleados. A partir de esta información, ¿cómo podrías clasificar a la empresa según su forma jurídica, tamaño, sector de actividad y ámbito de actuación?

Su forma jurídica es de sociedad limitada dada las siglas SL, que aparecen en su razón social.

Su tamaño es pequeño dado que nos dice que cuenta con 14 trabajadores.

Su sector de actividad es primario, dado que se dedica a la producción de faba asturiana.

Por su ámbito de actuación es internacional dado que se dirige al mercado español e hispanoamericano.

11. En relación con los criterios utilizados para medir el tamaño o dimensión de las empresas, ¿qué características debe tener una empresa para ser clasificada como pyme?

Será una pyme cuando sea una microempresa, una pequeña empresa o una mediana empresa, según los siguientes rangos:

Tipo de empresa	N.º de trabajadores	Activo total (en euros)	Volumen de ventas anuales (en euros)
Microempresa	De 1 a 9	< 2 000 000	< 2 000 000
Pequeña	De 10 a 49	< 10 000 000	< 10 000 000
Mediana	De 50 a 249	< 43 000 000	< 50 000 000

12. Enumere y explique brevemente dos aspectos que se deban tener en cuenta a la hora de elegir una determinada forma jurídica para una empresa.

La responsabilidad que los socios están dispuestos a asumir, ya que estudiaremos formas en las que los socios responden con todo su patrimonio y otras en las que solo se juegan el capital aportado.

La forma en que va a distribuirse el poder. Hay empresas en las que una sola persona puede detentar la mayor parte del poder dentro de esta en función del dinero que ha aportado, y otras en las que todas las personas cuentan por igual: cada persona tiene un voto, al margen del dinero con el que entraron a formar parte de la empresa.

13. Oriol y Juana son dos hermanos emprendedores que quieren iniciar un negocio familiar de elaboración de quesos (en el que ya tienen cierta experiencia) para salir del paro, ganar dinero y ser independientes. Indica el tipo de forma jurídica más adecuada para este negocio, teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

- Solo pueden aportar 3500 euros entre los dos.
- No quieren responder de las posibles deudas que genere la empresa con el piso en el que viven.
- No quieren que entren nuevos socios en la empresa.
- Quieren garantizar que, después de un tiempo, Oriol sea el socio único de la empresa.

Justifica la respuesta para cada una de las cuatro circunstancias del enunciado.

Se les recomienda una sociedad de responsabilidad limitada. Solo pueden aportar 3500 euros y dado que esta empresa requiere 1 euro cumple el requisito. No quieren responder ante las deudas con el piso en el que viven, pues esta empresa se lo asegura dado que responde solo con el capital aportado. No quieren que entren nuevos socios y que con el paso del tiempo los hermanos Oriol sean los únicos socios. Ambos aspectos se consiguen con esta sociedad que limita las ventas de las participaciones a terceras personas sin el consenso de todos los socios.

14. Enumere las formas jurídicas que puede adoptar una empresa y señale aquellas que limitan la responsabilidad de los socios al capital aportado.

Las diferentes formas jurídicas que puede adoptar una empresa:

- Mercantiles: personalistas (colectiva y comanditaria) y capitalistas (anónima y de responsabilidad limitada).
- De interés social: cooperativas y sociedades laborales.

Además, aquellas en las que la responsabilidad es limitada serían: emprendedor de responsabilidad limitada, sociedad limitada, sociedad anónima, y sociedades de interés social.

15. Tres compañeras quieren montar una empresa de diseño gráfico y limitar su responsabilidad patrimonial al capital aportado, que asciende a un total de 45 000 euros (15 000 euros cada uno). Cite dos formas jurídicas más adecuadas que podrían adoptar, justificando que cumplen los requisitos exigidos por cada una de ellas.

Las formas jurídicas que podrían adoptar son:

- la Sociedad limitada: pueden formarla dado que quieren limitar su responsabilidad y tienen 1 euro que hacen falta para empezar. Se requiere un socio o más lo cual también lo cumplen.
- La Sociedad colectiva, no requiere capital mínimo. Deben ser al menos 2 socios y tiene responsabilidad ilimitada.

16. Dos titulados universitarios han decidido montar un despacho profesional y no tienen claro qué forma jurídica adoptar. Cite al menos dos formas jurídicas que puedan ser aplicables a su caso e indique los principales requisitos que deben cumplir.

Dado que el enunciado no indica ni el capital que poseen ni la responsabilidad que están dispuestos a asumir, tendremos que hacer algunos supuestos al respecto.

- Si no les importa la responsabilidad que asumen podrían constituir una sociedad colectiva o comanditaria.
- Si les preocupa la responsabilidad que asumen pueden constituir una sociedad limitada. En este caso deberán aportar un 1 euro de capital mínimo que hacen falta.

Les recomendaremos esta última opción de responsabilidad limitada por si acaso las cosas pudieran ir mal.

Sociedad limitada	Sociedad colectiva
<ul style="list-style-type: none"> • El número de socios necesarios es de uno o más. En caso de ser solo un socio se denomina unipersonal. • La responsabilidad de los socios está limitada al capital que aportan, es decir, en caso de que se produzcan deudas solo deben responder con el capital invertido. • El capital mínimo necesario para poner en marcha esta sociedad es de 1 euro. • La razón social de este tipo de empresa es el nombre que libremente quiera elegir seguido de: «Sociedad Limitada» o «Sociedad de Responsabilidad Limitada» o las siglas «SL» o «SRL». • Los impuestos que debe pagar son IVA e IS. • Para la transmisión de las participaciones a terceras personas se requiere el consenso del resto de los socios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deben existir al menos dos socios. • La responsabilidad de la sociedad colectiva es ilimitada. • El capital mínimo necesario para poner en marcha esta sociedad es de 1 euro el cual debe estar completamente suscrito y desembolsado en el momento de la constitución. • La razón social será una de las siguientes: nombre y apellidos de un socio o de varios de ellos, seguido de la expresión «y Compañía» o «y Cía.». O bien nombre y apellidos de todos los socios. • Los impuestos que debe pagar son IVA e IS. • Para poder vender la participación de la empresa se necesita el consentimiento de los demás socios.

17. Cuatro amigos quieren montar una taberna y limitar su responsabilidad patrimonial al capital aportado, que asciende a un total de 40 000 euros (10 000 euros cada uno). Señale dos formas jurídicas que podrían adoptar, justificando que cumplen los requisitos exigidos por cada una de ellas.

Podrían adoptar:

- la Sociedad limitada: pueden formarla dado que quieren limitar su responsabilidad y tienen el 1 euro que hace falta para empezar. Se requiere un socio o más lo cual también lo cumplen.
- La Sociedad colectiva, no requiere capital mínimo. Deben ser al menos 2 socios y tiene responsabilidad ilimitada.

Investigue si existe alguna ayuda específica en su comunidad autónoma para montar los dos tipos de empresas que acaba de mencionar.

Respuesta libre por parte de los alumnos. Esta actividad está pensada para que el alumno sea capaz de desarrollar su capacidad de reflexión, su espíritu crítico y, a la vez, favorecer no solo su asertividad sino también su inteligencia emocional a la hora de exponer sus ideas.

Página 39

18. Explique dos diferencias entre la sociedad limitada y la sociedad anónima.

Diferencias entre la sociedad anónima y la de responsabilidad limitada.

- El capital necesario para la anónima es de 60 000 euros y el de la de responsabilidad limitada 1 euro.
- El nombre de las sociedades va seguido de SA en las anónimas y de SL en las de responsabilidad limitada.
- El capital de las anónimas se divide en acciones y el de las de responsabilidad limitada en participaciones.
- El capital de una sociedad anónima debe estar 100 % suscrito y el 25 % desembolsado en el momento de la constitución mientras que en la limitada debe estar 100 % suscrito y desembolsado.
- La sociedad limitada está pensada más para negocios pequeños y la sociedad anónima para negocios grandes.

19. Cinco ingenieros informáticos deciden montar una empresa para asesorar a otras empresas sobre las redes sociales. Cada uno aportará un capital de 6000 euros. Indique tres formas jurídicas que pueden adoptar, justificando cada una de ellas, si quieren que su responsabilidad patrimonial se limite al capital aportado.

Tres formas jurídicas que pueden adoptar son:

- Sociedad limitada: pueden formarla dado que quieren limitar su responsabilidad y tiene 1 euro que hacen falta para empezar. Se requiere un socio o más y también lo cumplen.
- Empresario emprendedor de responsabilidad limitada, si uno de los cinco se da de alta como tal y los demás trabajan para él.
- Descartamos la anónima por no tener el capital mínimo; las de interés social porque esta empresa persigue un lucro y no se está creando a partir de una situación difícil; y las colectivas y comanditarias, porque o todos los socios o algunos tendrían responsabilidad ilimitada y no quieren tenerla.

20. Dos graduadas universitarias han decidido montar un despacho profesional y no tienen claro qué forma jurídica adoptar, si bien saben que deberán aportar cada una 4000 euros para poder iniciar su actividad. Diga dos formas jurídicas que pueden adoptar, justificando cada una de ellas, si quieren que su responsabilidad patrimonial se limite al capital aportado.

Las dos sociedades que pueden montar para limitar su responsabilidad y teniendo en cuenta el capital mínimo de 4000 euros serían:

- La Sociedad limitada que requiere 1 euro de capital mínimo y limita su responsabilidad.
- La Sociedad limitada Laboral que requiere 3000 euros de capital mínimo y limita su responsabilidad.

21. Tres estudiantes andaluces están pensando desarrollar una aplicación para móviles y tabletas dirigida al segmento universitario con utilidades y ventajas para este colectivo. Pretenden crear la empresa con un capital inicial de 9000 euros. Explique en detalle, al menos, tres formas jurídicas que podrían adoptar para su desarrollo.

Las tres sociedades que podrían montar serían la sociedad colectiva, la sociedad limitada y la sociedad limitada laboral. Tienen el capital de 9000 euros que le permite montar cualquiera de ellas y al no decir nada de la responsabilidad que están dispuestos a asumir podemos poner tanto la colectiva, donde la responsabilidad es ilimitada, como las otras dos donde la responsabilidad se limita.

22. Dos hermanos quieren transformar la finca familiar que han heredado en un hotel rural. Para ello quieren crear una empresa con un capital inicial de 300 000 euros, en el que está incluido el valor de la finca, pero no saben qué forma jurídica adoptar. Indique dos formas jurídicas posibles, justificando para cada una que cumple los requisitos necesarios para su constitución, teniendo en cuenta que la responsabilidad patrimonial debe estar limitada al capital aportado.

Dos formas jurídicas posibles son:

Sociedad limitada: dado que reúnen 1 euro de capital mínimo, es adecuada para negocios familiares y limitan su responsabilidad al capital aportado.

Sociedad anónima: dado que reúnen los 60 000 euros de capital mínimo, es un negocio grande con posibilidad de cotizar en bolsa, y limitan su responsabilidad al capital aportado.

23. Explique dos características que distingan la sociedad limitada de la sociedad cooperativa.

En las sociedades limitadas se necesita un capital mínimo de 1 euro mientras que las sociedades cooperativas no tienen capital mínimo a menos que así se especifique en los estatutos.

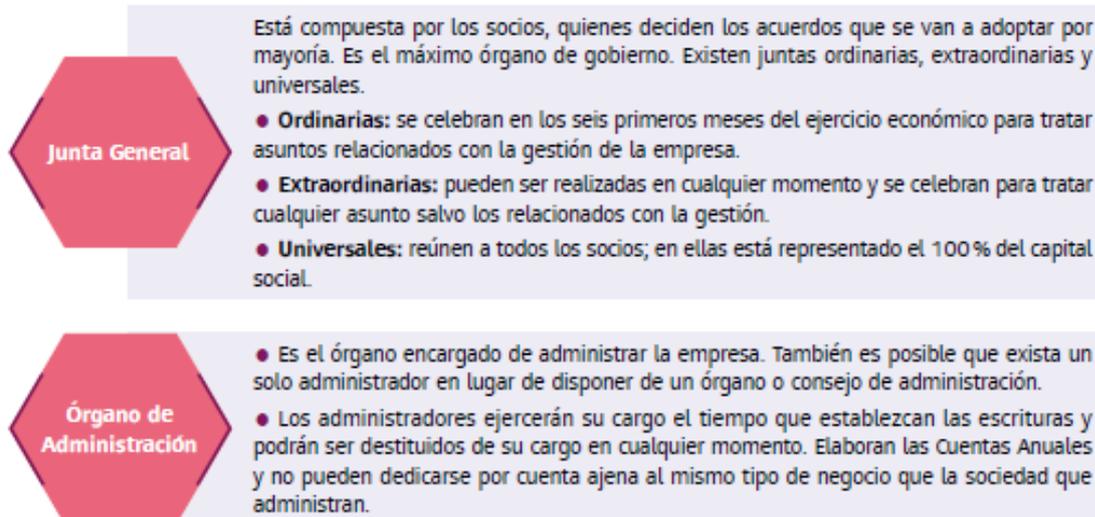
Las sociedades limitadas tienen Juntas Generales para tomar las decisiones mientras que las Cooperativas tienen Asambleas Generales.

24. Señale dos ventajas y dos inconvenientes para un emprendedor que decide optar por una sociedad de responsabilidad limitada para constituir su negocio.

Ventajas: responsabilidad limitada y necesidad de un capital mínimo de 1 euro.

Inconvenientes: dificultad de transmisión de las participaciones y necesidad de realizar más trámites que si opta por ejemplo por darse de alta como autónomo.

25. Enumere los principales órganos de gobierno de una sociedad anónima y defina la función esencial de cada uno.



26. Tapicería TAPIAL SL es una empresa dedicada al tapizado de diferente mobiliario y a la venta de tejidos para este. Identifique las principales características de este tipo de forma jurídica: responsabilidad de los socios, capital mínimo necesario y en qué partes se divide el capital social.

- La responsabilidad de los socios está limitada al capital que aportan, es decir, en caso de que se produzcan deudas solo deben responder con el capital invertido.
- El capital está dividido en partes iguales denominadas participaciones, las cuales se caracterizan por no poder ser transferidas libremente.
- El capital mínimo necesario para poner en marcha esta sociedad es de 1 euro, el cual debe estar completamente suscrito y desembolsado en el momento de la constitución.

27. Ponga dos ejemplos de forma jurídica de empresa donde los socios tengan responsabilidad ilimitada y dos ejemplos donde la responsabilidad de los socios sea limitada.

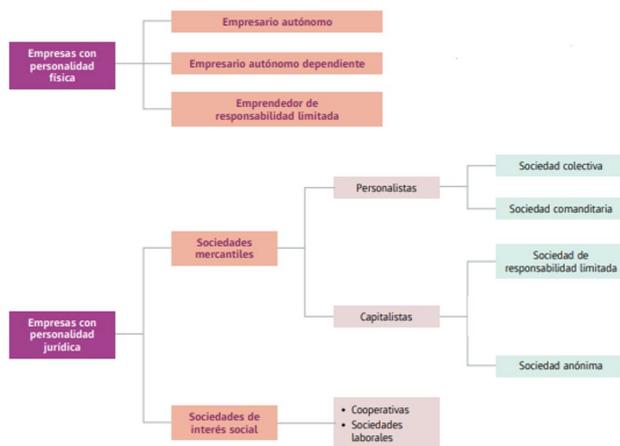
En las sociedades colectivas los socios tienen responsabilidad ilimitada.

En las sociedades comanditarias los socios colectivos tienen responsabilidad ilimitada.

En las sociedades limitadas los socios tienen la responsabilidad limitada.

En las sociedades anónimas los socios tienen la responsabilidad limitada.

28. Elabore un esquema que recoja la clasificación de las empresas atendiendo a su forma jurídica.



29. Lorenzo y dos amigos de la infancia han creado una sociedad limitada dedicada a la cría de conejos. Cada uno de ellos hizo una aportación de 1200 euros. Debido a una enfermedad procedente del sudeste asiático, muchos conejos han dejado de criar, por lo que la producción ha bajado notablemente y la empresa ha acumulado una deuda de 6000 euros. Joan está preocupado porque no sabe qué pueden reclamarle los acreedores. ¿De qué importe de la deuda es responsable?

Lorenzo ha constituido una sociedad limitada aportando 1200 euros y por tanto es responsable de 1200 euros.

30. Explique, al menos, tres funciones que llevan a cabo las empresas en la economía actual.

Las principales funciones que llevan a cabo las empresas son:

- Generar riqueza mediante la producción de bienes y servicios.
- Crear empleo.
- Coordinar los diferentes factores productivos tierra, trabajo y capital.
- Asumir riesgos, ya que desde el primer momento conocen y asumen sus costes, mientras que los ingresos y los beneficios son inciertos.
- Aumentar la utilidad de los bienes para cubrir necesidades, es decir, que generan o añaden valor a través de la cadena de valor.

31. Uno de los objetivos de las empresas es maximizar beneficios, pero pueden plantearse otros. Señale y explique brevemente otros dos objetivos que puedan tener las empresas.

El alumno debe señalar dos objetivos de los siguientes:

- Maximizar beneficios.
 - Crecer y expandirse.
 - Adaptarse al medio.
 - Diferenciar sus productos y fidelizar a los clientes.
 - Aumentar la productividad. No obstante, el objetivo por excelencia es ser rentable, siendo la rentabilidad = $(\text{Beneficio obtenido} / \text{Capital invertido}) \times 100$
- La responsabilidad social corporativa (RSC) también es un objetivo hoy en día para muchas empresas.

Página 40 - PRENSA ECONÓMICA

1. ¿Qué tipo de sociedad crees que sería la adecuada para empresas como las mencionadas en el artículo? Razona la respuesta.

Sería una sociedad de interés social (tienen bonificaciones fiscales) y dentro de ese tipo de sociedad, sería una cooperativa que no busca obtener beneficios.

2. ¿Cuáles serían las funciones y los objetivos de una empresa enfocada al emprendimiento social?

Sus características se basan en el principio democrático de que cada persona supone un

voto, al margen del dinero aportado. La responsabilidad de los socios, tanto cooperativistas como asalariados, es limitada. No tienen ánimo de lucro. Los beneficios reciben el nombre de excedente y se reinvierten en la empresa.

Entre sus objetivos destacan: crear una oportunidad de negocio que genere impacto y solucione problemas sociales y ambientales, e intentar resolver problemas de la sociedad.

Sus funciones son buscar soluciones innovadoras a problemas sociales, de lucha contra el hambre, la pobreza, la exclusión social, educación, cambio climático y lo realizan a través de acciones sociales sin fines lucrativos.

Página 41 - EVALÚO MIS CONOCIMIENTOS

1. En relación con la definición de la empresa, señala la respuesta correcta:

a. Es la unidad económica de producción de bienes y servicios.

2. Si invertimos 300 euros y obtenemos unos beneficios de 250 euros, la rentabilidad será de:

a. 83,3 %.

3. Las empresas medianas son aquellas que tienen:

a. Entre 50 y 249 trabajadores.

4. En relación con el empresario individual, señala la respuesta incorrecta:

d. Tributa por el impuesto de sociedades.

5. Indica cuál de las siguientes empresas tributa por el IRPF:

a. Empresario autónomo.

6. Respecto a las sociedades anónimas, es cierto que:

c. La responsabilidad de los socios se limita al capital aportado.

7. Las sociedades cooperativas son:

c. Sociedades de interés social.

8. En las sociedades comanditarias los socios colectivos tienen responsabilidad:

b. ilimitada.

9. Las participaciones son:

a. Cada una de las partes alícuotas en las que se divide el capital de una sociedad limitada.

10. ¿Con qué aportación de los emprendedores relacionas la eficiencia?:

d. Generación de mayor productividad.

11. Las cualidades personales del emprendedor están relacionadas con:

c. generación de nuevas ideas y aportación de talento.

12. Señala cuál de los siguientes órganos no pertenece a las cooperativas

a. Administradores.